



Azora Gestión, S.G.I.I.C., S.A. Unipersonal

Calle Villanueva, 2 C, Escalera 1,
Planta 1 Puerta 7 A
28001 Madrid

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
(Dirección General de Entidades)**

C/ Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, a 4 de agosto de 2026

HECHO RELEVANTE

Por la presente les comunicamos que el Consejo de Administración de Azora Gestión, S.G.I.I.C., S.A. Unipersonal (la **Gestora**), como sociedad gestora del fondo de capital-riesgo **AZORA STRATEGIC INFRASTRUCTURE FUND, F.C.R.**, inscrito con el número 512 en los Registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (el **Fondo**) y su Único Partícipe, al amparo de lo previsto en su Reglamento de Gestión, han acordado la disolución del mismo con efectos a fecha de 31 de marzo de 2026.

En el marco del proceso de comercialización del Fondo, la Gestora ha identificado la oportunidad de desarrollo en formato *Joint Venture* de las distintas plataformas que componían la estrategia, por lo que se centrara en el desarrollo de las mismas.

Asimismo, la Gestora hace constar que:

- El Consejo de Administración de la Gestora, en su reunión de fecha 15 de junio de 2026, formuló los estados financieros de liquidación del Fondo cerrados a fecha 31 de marzo de 2026.
- Una vez auditados dichos estados financieros de liquidación (que se adjuntan al presente Hecho Relevante como **Anexo I**) éstos fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de fecha 28 de julio de 2026.

Una vez transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del presente Hecho Relevante sin haber recibido reclamaciones por parte de los acreedores del Fondo, se solicitará la baja de su registro administrativo.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Atentamente,

AZORA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. Unipersonal

ANEXO I
ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN A FECHA 31 DE MARZO DE 2026

C.I.F. A-86396470. Registro Mercantil de Madrid, Tomo 29.672, Sección 8, Libro 0, Folio 35, Hoja M-533.922



Informe de Auditoría de Azora Strategic Infrastructure Fund, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación)

**(Junto con los estados financieros
intermedios de Azora Strategic Infrastructure
Fund, F.C.R. correspondientes al periodo de
tres meses terminado el 31 de marzo de 2026)**



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Estados Financieros Intermedios emitido por un Auditor Independiente

Al Participe de Azora Strategic Infrastructure Fund, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación) por encargo de Azora Gestión S.G.I.I.C., S.A.U. (la "Sociedad Gestora")

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de Azora Strategic Infrastructure Fund (en liquidación), Fondo de Capital Riesgo (en liquidación) (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de marzo de 2026, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas correspondientes al periodo de tres meses terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de marzo de 2026, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo de tres meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 1 de las notas explicativas adjuntas, en la que se indica que los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo con fecha 31 de marzo del 2026 acordaron la disolución del Fondo. En este contexto, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han considerado que no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento en los términos establecidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por lo que han formulado los presentes estados financieros intermedios aplicando la Resolución del ICAC de 18 de octubre de 2013, por la que se aprueba el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento con el objetivo de reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios del periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2026. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con estados financieros intermedios

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora de Azora Strategic Infrastructure Fund, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación) determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2026 y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Enrique Domínguez Pérez
Inscrito en el R.O.A.C. nº 21404

25 de junio de 2026



KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/16207

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**AZORA STRATEGIC
INFRASTRUCTURE FUND,
F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS Y MEMORIA
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE TRES MESES
FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

AZORA STRATEGIC INFRASTRUCTURE FUND, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE MARZO DE 2026
(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.03.2026	31.12.2025	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas de la Memoria	31.03.2026	31.12.2025
A) ACTIVO CORRIENTE I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes II. Periodificaciones III. Inversiones financieras a corto plazo IV. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo V. Deudores VI. Otros activos corrientes	Nota 5	1.384.689,20	1.398.315,88	A) PASIVO CORRIENTE I. Periodificaciones II. Acreedores y cuentas a pagar III. Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo IV. Deudas a corto plazo V. Provisiones a corto plazo VI. Otros pasivos corrientes B) PASIVO NO CORRIENTE I. Periodificaciones II. Pasivos por impuesto diferido III. Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo IV. Deudas a largo plazo V. Provisiones a largo plazo VI. Otros pasivos no corrientes C) PATRIMONIO NETO C-1) FONDOS REEMBOLSABLES I. Capital II. Participes III. Prima de emisión IV. Reservas V. Instrumentos de capital propios (-) VI. Resultados de ejercicios anteriores (+/-) VII. Otras aportaciones de socios VIII. Resultado del ejercicio (+/-) IX. Dividendos a cuenta (-) X. Otros instrumentos de patrimonio neto C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO I. Activos financieros disponibles para la venta II. Otros C-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)	Nota 7	82.359,21	24.729,14
		-	1.384.344,04			1.398.085,63	-
	-	-	-			-	-
	-	-	-			-	-
	-	345,16	230,25			-	1.440,00
B) ACTIVO NO CORRIENTE I. Activos por impuesto diferido II. Inversiones financieras a largo plazo III. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo IV. Inmovilizado material V. Inmovilizado intangible VI. Otros activos no corrientes	Notas 6 - 9	-	-		Nota 8	-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.384.689,20	1.398.315,88		Nota 3	(71.256,75) (276.413,26)	(276.413,26)

Las Notas 1 a la 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance correspondiente al periodo terminado el 31 de marzo de 2026.

AZORA STRATEGIC INFRASTRUCTURE FUND, F.C.R.

CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE MARZO DE 2026

(Euros)

	Notas de la Memoria	31.03.2026	31.12.2025
CUENTAS DE ORDEN			
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		-	-
1. Avaes y garantías concedidos		-	-
2. Avaes y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores		-	-
4. Compromisos de venta de valores		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos con socios y participes		-	-
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	Nota 11	1.650.000,00	1.650.000,00
1. Patrimonio total comprometido		1.650.000,00	1.650.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido		-	-
3. Activos fallidos		-	-
4. Pérdidas fiscales a compensar		-	-
5. Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)		-	-
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		1.650.000,00	1.650.000,00

Las Notas 1 a la 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas del orden correspondiente al período finalizado el 31 de marzo de 2026.

AZORA STRATEGIC INFRASTRUCTURE FUND, F.C.R.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2026	Ejercicio 2025 (*)
1. Ingresos financieros (+)		604,77	1.211,85
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	-
1.2. Otros ingresos financieros	Nota 10	604,77	1.211,85
2. Gastos financieros (-)		-	-
2.1. Intereses y cargas asimiladas		-	-
2.2. Otros gastos financieros		-	-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-	-
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-	-
1.1.1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1.2. Valores representativos de deuda		-	-
1.1.3. Otras inversiones financieras		-	-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		-	-
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-	-
4. Otros resultados de explotación (+/-)		-	-
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-	-
4.1.1. De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2. Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2. Comisiones satisfechas (-)		-	-
4.2.1. Comisión de gestión		-	-
4.2.2. Otras comisiones y gastos		-	-
MARGEN BRUTO		604,77	1.211,85
5. Gastos de Personal (-)		-	-
6. Otros gastos de explotación (-)	Nota 10	(71.861,52)	(277.625,11)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-	-
8. Excesos de provisiones (+)		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(71.256,75)	(276.413,26)
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-	-
11. Otros (+/-)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(71.256,75)	(276.413,26)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	Nota 9	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(71.256,75)	(276.413,26)

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026

) Ejercicio de once meses comprendido entre el 31 de enero de 2025 y el 31 ed diciembre de 2025.

AZORA STRATEGIC INFRASTRUCTURE FUND, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2026	Ejercicio 2025 (*)
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	Nota 3	(71.256,75)	(276.413,26)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
I. Por valoración instrumentos financieros		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
V. Efecto impositivo		-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
IX. Efecto impositivo		-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		(71.256,75)	(276.413,26)

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026

(*) Ejercicio de once meses comprendido entre el 31 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

AZORA STRATEGIC INFRASTRUCTURE FUND, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Participes	Prima de emisión	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
SALDO INICIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(276.413,26)	-	-	-	(276.413,26)
II. Operaciones con socios o propietarios	1.650.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.650.000,00
1. Suscripción y/o desembolsos de participaciones	1.650.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.650.000,00
2. Reembolso de participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	1.650.000,00	-	-	-	-	(276.413,26)	-	-	-	1.373.586,74
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(71.256,75)	-	-	-	(71.256,75)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(276.413,26)	-	276.413,26	-	-	-	-
1. Suscripción y/o desembolsos de participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Reembolso de participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	(276.413,26)	-	276.413,26	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AL 31 DE MARZO DE 2026	1.650.000,00	-	-	(276.413,26)	-	(71.256,75)	-	-	-	1.302.329,99

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026

AZORA STRATEGIC INFRASTRUCTURE FUND, F.C.R.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2026	Ejercicio 2025 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(13.741,59)	(251.914,37)
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	Nota 3	(71.256,75)	(276.413,26)
2. Ajustes del resultado		(604,77)	(1.211,85)
a) Amortización del inmovilizado		-	-
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-	-
c) Variación de provisiones (+/-)		-	-
d) Imputación de subvenciones (-)		-	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	-
g) Ingresos financieros (-)	Nota 10	(604,77)	(1.211,85)
h) Gastos financieros (+)		-	-
i) Diferencias de cambio (+/-)		-	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		-	-
3. Cambios en el capital corriente		57.515,16	24.498,89
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-	-
b) Otros activos corrientes (+/-)		(114,91)	(230,25)
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	Nota 6	57.630,07	24.729,14
d) Otros pasivos corrientes (+/-)	Nota 7	-	-
e) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		604,77	1.211,85
a) Pagos de intereses (-)		604,77	1.211,85
b) Cobros de dividendos (+)		-	-
c) Cobros de intereses (+)		-	-
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-	-
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-	-
6. Pagos por inversiones (-)		-	-
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
7. Cobros por desinversiones (+)		-	-
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-	1.650.000,00
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	1.650.000,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	Nota 9	-	1.650.000,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
a) Emisión		-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
4. Otras deudas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de		-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
4. Otras deudas (+)		-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(13.741,59)	1.398.085,63
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.398.085,63	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.384.344,04	1.398.085,63

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026

(*) Ejercicio de once meses comprendido entre el 31 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

AZORA STRATEGIC INFRASTRUCTURE FUND, F.C.R. (en liquidación).

Memoria correspondiente al periodo de tres meses comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de marzo de 2026

1. Actividad del Fondo

AZORA STRATEGIC INFRASTRUCTURE FUND, F.C.R., (en adelante, "El Fondo"), se constituyó en Madrid el 4 de diciembre de 2024. Es un Fondo de Capital Riesgo inscrito en el registro de la Comisión Nacional de Mercado de Valores (en adelante "CNMV") con el número 512, el 31 de enero de 2025. En fecha de inscripción, el Fondo recibió compromisos de inversión por un importe total de 1.650.000 euros. Los compromisos de inversión iniciales que han ascendido a 1.650.000 euros fueron recibidos de Azora Capital, S.L. (en adelante "el Promotor").

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo ha recibido compromisos de inversión por un importe total de 1.650.000 euros, habiendo solicitado el desembolso de un 100% de los compromisos, es decir, 1.650.000 euros (véase Nota 8).

La gestión y representación del Fondo corresponde a Azora Gestión S.G.I.I.C, S.A.U. (en adelante "la Sociedad Gestora") conforme a la legislación vigente. Su domicilio social está en Madrid, Calle Villanueva 2C, Esc.1, Planta 1, Puerta 7A, 28001 Madrid. A efectos legales, el domicilio del Fondo es el de la Sociedad Gestora.

El Fondo tiene como objeto social principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ("OCDE").

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital-Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (la "LECR"), el Fondo podrá igualmente extender su objeto principal a:

- a) la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos el 85% del valor contable total de los inmuebles de la sociedad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y,
- b) la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro del período establecido en la LECR,
- c) la inversión en otras Entidades de Capital-Riesgo, conforme a lo dispuesto en la LECR.

Para el desarrollo de su objeto principal, el Fondo podrá también facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión, todo ello de conformidad con la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital-Riesgo.

El Fondo inició sus operaciones en la fecha de su inscripción en el Registro de Fondos de Capital-Riesgo de la CNMV (la Fecha Inicial). Con fecha de hoy, la Sociedad Gestora del Fondo ha acordado la liquidación voluntaria del mismo debido a una decisión estratégica de agrupar sus estrategias de inversión value-add, incluyendo su estrategia de inversión hotelera, dentro de un único vehículo de inversión, abriéndose en ese en ese momento el período de liquidación del Fondo. Dicho acuerdo será comunicado a la Comisión Nacional de Mercado de Valores como un hecho relevante.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.d) del Reglamento de Gestión del Fondo, se ha designado a la Sociedad Gestora para actuar como liquidador del Fondo.

Las normas contables específicas que deben cumplir las Entidades de Capital-Riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, modificada por las Circulares 4/2015, de 28 de octubre y 5/2018, de 26 de noviembre de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital-Riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las Entidades de Capital-Riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, la Ley de Sociedades Anónimas, el Plan General de Contabilidad y la Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

El Fondo se regirá por su Reglamento de Gestión y, en su defecto, por lo dispuesto en la LECR, así como por las demás disposiciones vigentes, o las que las sustituyan en el futuro.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las Entidades de Capital-Riesgo son los siguientes:

- a) El patrimonio comprometido mínimo en el momento de su constitución será de 1.650.000,00 euros.
- b) Deberá mantener un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en su Reglamento de Gestión, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en:
 1. Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9 de la Ley 22/2014.
 2. Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 3. Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
 4. Acciones o participaciones de ECR, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 22/2014.
 - También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión la concesión de financiación que cumpla los requisitos de los puntos 2 y 3 anteriores, la inversión en acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
 - Asimismo podrán invertir hasta el 100% del total de su activo computable sin incumplir el coeficiente obligatorio de inversión en Entidades de Capital-Riesgo constituidas conforme a la Ley y en entidades extranjeras similares que reúnan las características del apartado 2 del artículo 14 de la Ley 22/2014.

- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
- Valores de renta fija negociados en mercados regulados o mercados secundarios organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad.
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que estatutariamente se precisen.
 - Préstamos participativos, facturas, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que el Fondo ya tenga una participación, hasta el 20% del total del activo computable. Este tipo de inversiones no podrán superar en su conjunto el 30% del total del activo computable.
 - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
- d) No podrá invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- e) Podrá invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora, tal y como se define en el artículo 42 del Código de Comercio y siempre que se cumplan los requisitos establecidos en él.

A 31 de diciembre de 2025 el Fondo se encontraba en fase de inversión, y al 31 de marzo de 2026 se encuentra en liquidación, por lo que se encuentra exenta del cumplimiento de los coeficientes indicados en los párrafos anteriores.

2. Bases de presentación

2.1 Marco Normativo de información financiera

Estos estados financieros intermedios correspondientes al periodo de tres meses comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de marzo de 2026 se han formulado por la Sociedad Gestora, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

1. Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital-Riesgo, modificada por las Circulares 4/2015, de 28 de octubre y 5/2018, de 26 de noviembre.
2. Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital-Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.
3. Código de comercio y restante legislación mercantil.
4. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.
5. Disposiciones particulares contenidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación el principio de empresa en funcionamiento, con objeto de mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar deudas, y en su caso, repartir el patrimonio neto resultante.

6. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
7. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicables en la preparación de estos estados financieros intermedios correspondientes al periodo de tres meses comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de marzo 2026.

Tal y como se menciona en el Nota 1, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha acordado en su reunión del día de hoy la liquidación del Fondo. Por dicha razón, los estados financieros intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de marzo 2026 se han formulado bajo principios distintos a los de empresa en funcionamiento. No obstante, no se habrían producido diferencias significativas si las mismas se hubieran formulado bajo el principio anteriormente referido.

Cabe destacar que las Normas contables específicas que deben cumplir las Entidades de Capital-Riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, parcialmente modificada por las Circulares 4/2015, de 28 de octubre, y 5/2018, de 26 de noviembre, que constituye el desarrollo y adaptación, para las Entidades de Capital-Riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en dicha Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

2.2 Imagen fiel

Los estados financieros intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de marzo 2026 se han obtenido de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en dicha fecha.

Los estados financieros intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de marzo 2026, que han sido formuladas por la Sociedad Gestora del Fondo, se someterán a la aprobación de los Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras incluidas en los estados financieros intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de marzo de 2026 están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

2.4 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Sociedad Gestora ha formulado estos estados financieros intermedios correspondientes al periodo de tres meses comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de marzo 2026 teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de los estados financieros intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de marzo 2026 adjuntos se han utilizado estimaciones realizadas por la Sociedad Gestora del Fondo para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- El cálculo de provisiones y contingencias (véase Nota 4.4).
- La gestión del riesgo financiero (véase Nota 13).

La aplicación del marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento no ha supuesto realizar ajustes relevantes dada la naturaleza de los activos y pasivos.

2.6 Comparación de la información

Tal y como se indica en la Nota 1, el Fondo fue inscrito el 31 de enero de 2025, por lo que no se presentan cifras comparativas del ejercicio anterior.

2.7 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de las cuentas de orden, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.8 Cambios en criterios y estimaciones contables

La información contenida en los estados financieros intermedios correspondientes al de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 se presenta a efectos comparativos con el periodo anterior, comprendido entre el 31 de enero de 2025 y el 31 de diciembre 2025 debido a que el Fondo fue constituido durante el ejercicio 2025 (véase Nota 1).

La aplicación del marco de información financiera cuando no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento no requiere el ajuste de cifras comparativas, si bien, tal y como se indica anteriormente, la aplicación de dicho marco no ha supuesto ajustes relevantes del ejercicio anterior.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado al 31 de marzo de 2026 que la Sociedad Gestora del Fondo someterá a aprobación de los Socios es la siguiente:

	Euros
Base: Resultado del ejercicio (pérdida)	(71.256,75)
Aplicación: Resultados negativos de ejercicios anteriores	(71.256,75)

La propuesta de aplicación del resultado al 31 de diciembre de 2025 que la Sociedad Gestora del Fondo someterá a aprobación de los Socios es la siguiente:

	Euros
Base:	
Resultado del ejercicio (pérdida)	(276.413,26)
Aplicación:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(276.413,26)

4. Normas de registro y valoración

Los principios de contabilidad y las principales normas de registro y valoración utilizados por el Fondo en la elaboración de sus estados financieros intermedios correspondientes al periodo de tres meses comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de marzo 2026 son los incluidos en la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas así como el resto de normas que componen el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo.

4.1 Instrumentos financieros

4.1.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad Gestora mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son Únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Fondo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Fondo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.1.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por el Fondo se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Fondo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Fondo.

Estos pasivos financieros se valoran a su valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando el Fondo tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El Fondo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.1.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio del Fondo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de patrimonio emitidos por el Fondo se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las participaciones propias que adquiere el Fondo durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2 Impuesto sobre Sociedades

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Sociedades comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Fondo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos solo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Fondo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y estos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Los beneficios, determinados conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS) están sujetos en el presente ejercicio a un tipo gravamen del 25%.

No obstante, tal y como establece el artículo 50 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, las Entidades de Capital-Riesgo, reguladas en la Ley 22/2014, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, estarán exentas el 99% de las rentas positivas que se obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las Entidades de Capital-Riesgo a que se refiere el artículo 3 de la Ley 22/2014, en relación con aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive.

Adicionalmente, las Entidades de Capital-Riesgo podrán aplicar la exención prevista en el artículo 21.1 de la Ley 27/2014 a los dividendos y participaciones en beneficios procedentes de las sociedades o entidades que promuevan o fomenten, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Fondo.

4.3 Ingresos y gastos

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

Los dividendos discrecionales devengados con posterioridad al momento de la adquisición de las acciones o participaciones se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se declare el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los instrumentos de patrimonio se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los dividendos ya acordados previamente por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Sin embargo, cuando los dividendos distribuidos procedan inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la fecha de adquisición hasta el momento en que se acuerde el reparto, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

Cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia del asesoramiento a empresas objeto de capital-riesgo y el resultado por otras actividades de explotación, en su caso, se registran en el epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones y otros ingresos percibidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias en base a su devengo.

Las comisiones de gestión, administración, y representación, así como cualquier otro gasto de gestión necesario para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza y en base al devengo, en el epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4 Provisiones y contingencias

La Sociedad Gestora del Fondo en los presentes estados financieros intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de marzo 2026 diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo.

Los estados financieros intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de marzo 2026 adjuntos recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

4.5 Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.6 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por el Fondo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones. La Sociedad no realiza operaciones en moneda distinta al euro.

4.7 Transacciones con vinculadas

El Fondo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la Sociedad Gestora del Fondo considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.8 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La actividad medioambiental es aquella cuyo objetivo es prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente.

El Fondo promoverá características medioambientales y sociales en el sentido del Artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ("SFDR") y no se ha designado ningún índice de referencia. De acuerdo con el SFDR, las divulgaciones de información relativa a la sostenibilidad están incluidas en el Anexo B del Folleto Informativo del Fondo.

4.9 Estado de Flujos de Efectivo

En el estado de flujos de efectivo, que se prepara de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las alteraciones en su valor de las inversiones a corto plazo de gran liquidez.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Efectivo y otros activos líquidos y equivalentes

La totalidad del saldo de este epígrafe del balance adjunto al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 corresponde a importes depositados en cuentas corrientes que a dicha fecha mantiene el Fondo con una entidad financiera de primer nivel, denominada en euros y remunerada a tipos de mercado.

Al 31 de marzo de 2026 se han devengado ingresos financieros por importe de 604,77euros (1.211,85 euros al 31 de diciembre de 2025).

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

6. Deudores

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el epígrafe de "Deudores" incluye los siguientes conceptos:

	Euros	
	2026	2025
Otros créditos con las Administraciones Públicas (véase Nota 9)	345,16	230,25
	345,16	230,25

7. Pasivos financieros

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Euros	
	2026	2025
Acreedores varios	-	24.729,14
Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.440,00	-
	1.440,00	24.729,14

El Fondo considera que el importe de los acreedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2026	2025
Periodo medio de pagos	27	33
Ratio de operaciones pagadas	27	33
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-

	2026	2025
Total de pagos realizados	38.676,37	166.883,20
Total de pagos pendientes	-	-

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Acreedores varios" el pasivo corriente del balance adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	2026	2025
Volumen monetario (euros)	17.883,23	142.254,42
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	<i>80%</i>	<i>67%</i>
Número de facturas	4	5
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	<i>46,24</i>	<i>38%</i>

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo en el ejercicio 2025 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días. El plazo de pago indicado anteriormente podrá ser ampliado mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días.

En base a lo anterior, durante el ejercicio 2025, el Fondo ha superado el periodo medio de pago máximo a proveedores comerciales. El Fondo considera que es una situación puntual y se están tomando las medidas necesarias para ajustar el periodo medio de pago al plazo máximo legal.

8. Patrimonio Neto y Fondos Propios

Partícipes

El patrimonio del Fondo está integrado por las aportaciones que realizan sus partícipes, el cual está dividido en diferentes clases de participaciones, con sus propias características específicas.

- Participaciones de Clase A: podrán ser suscritas por cualquier Partícipe.
- Participaciones de Clase B: solo podrán ser suscritas y permanecer en manos de la Sociedad Gestora, el Promotor y sus respectivas Afiliadas.

Compromisos de inversión

Con fecha 31 de enero de 2025, el Fondo recibió compromisos de inversión del Promotor del Fondo, Azora Capital, S.L., por un importe total de 1.650.000,00 euros ascendiendo la aportación inicial a un 10% de su compromiso, es decir, 165.000,00 euros.

Durante el ejercicio 2026, y debido a la situación de liquidación del Fondo, no se ha desembolsado ningún importe por este concepto.

Tal y como se menciona en la nota 1, con fecha de hoy, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha acordado la disolución voluntaria del Fondo, abriéndose el plazo de liquidación del mismo.

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre 2025, el Patrimonio total comprometido del Fondo se desglosa en las siguientes partidas (en euros):

Ejercicio 2026 y 2025

	Patrimonio total comprometido	Capital exigido y desembolsado	Capital exigido y no desembolsado	Reembolso de participaciones	Patrimonio comprometido no exigido
Participaciones de Clase A	1.650.000,00	1.650.000,00	-	-	-
Total	1.650.000,00	1.650.000,00	-	-	-

9. Administraciones Públicas y Situación fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Saldos deudores

	Euros	
	2026	2025
Hacienda Pública deudora por IVA (Véase Nota 6)	345,16	230,25
	345,16	230,25

Saldos acreedores

	Euros	
	2026	2025
Hacienda Pública acreedora por IRPF (Véase Nota 7)	1.440,00	-
	1.440,00	-

Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2026	2025
Resultado contable antes de impuestos	(71.256,75)	(276.413,26)
Base imponible fiscal	(71.256,75)	(276.413,26)

Conciliación entre el resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2026	2025
Resultado contable antes de impuestos	(71.256,75)	(276.413,26)
Tipo impositivo	25%	25%
Cuota	-	-
Total ingreso / (gasto) impuesto sobre beneficios reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

El Fondo calcula el gasto por Impuesto sobre Sociedades en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal o base imponible del impuesto. El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Sociedades es el 25%.

Bases impositivas negativas

De acuerdo con la legislación vigente, las bases impositivas negativas no tienen fecha de vencimiento. Las bases impositivas negativas pendientes de compensación y registro contable, al cierre del ejercicio terminado el 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, distinguiendo entre activadas y no activadas:

Ejercicio en que se Generaron	Base Activada (Euros)	Base no Activada (Euros)
2026	-	71.256,75
2025	-	276.413,26
Total	-	276.413,26

El Fondo considera que, conforme a su mejor estimación, hasta que no sea altamente probable que el Fondo genere beneficios fiscales futuros en base al plan de negocio, no procederá a la activación de créditos fiscales.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de marzo de 2026, el Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos desde la inscripción del Fondo.

La Sociedad Gestora del Fondo considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de marzo 2026 adjuntos.

Adicionalmente, en la Ley 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria se establece que el derecho de la Administración para iniciar el procedimiento de comprobación de las bases o cuotas compensadas o pendientes de compensación o de deducciones aplicadas o pendientes de aplicación, prescribirá a los diez años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo reglamentario establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al ejercicio o periodo impositivo en que se generó el derecho a compensar dichas bases o cuotas a aplicar dichas deducciones.

10. Ingresos y Gastos

Ingresos financieros

Los ingresos financieros del ejercicio 2026 y 2025 se corresponden con la remuneración obtenida por el Fondo por el importe depositado en la cuenta corriente que mantiene con entidades financieras de primer nivel (véase Nota 5).

Otros gastos de explotación

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2026 y 2025 es el siguiente:

	Euros	
	2026	2025
Servicios de profesionales independientes	61.244,75	228.798,96
Tributos	10.616,77	48.826,15
Total	71.861,52	277.625,11

Los servicios profesionales independientes se corresponden principalmente con costes asociados a la constitución y puesta en funcionamiento del fondo. Asimismo, a 31 de marzo de 2026 se han provisionado todos los gastos esperados de liquidación.

11. Cuentas de orden

Otras cuentas de orden

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el capítulo presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	2026	2025
Patrimonio total comprometido	1.650.000,00	1.650.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	-	-
Total	1.650.000,00	1.650.000,00

12. Otra información

Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2026 y 2025 los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas de la sociedad, KPMG Auditores, S.L., han sido de 10.000,00 euros y 16.000,00 euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2026 y 2025, no fueron prestados otros servicios prestados por el auditor de la sociedad, KPMG Auditores, S.L., ni por la red de los auditores de cuentas.

Personal

El Fondo no ha tenido personal en el ejercicio 2026 y 2025.

13. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo en los instrumentos financieros

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y está a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

El Fondo está expuesto al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio y de operaciones). En este sentido, la Ley 22/2014 establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por el Fondo. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la memoria.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico continuo.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a el Fondo:

a. Riesgo de crédito

Se define como el riesgo de pérdida financiera que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese con sus obligaciones contractuales de pago con la misma.

En relación con las posiciones financieras, la política del Fondo consiste en mantener su tesorería e inversiones financieras en entidades de elevado nivel crediticio.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de marzo de 2026 el Fondo mantiene efectivo y equivalentes de efectivo por 1.384.344,04 euros que representan su máxima exposición al riesgo por estos activos.

El efectivo y equivalentes de efectivo se mantiene con una entidad financiera de reconocida solvencia.

b. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de que el Fondo no disponga de fondos líquidos, o que no pudiese acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Fondo dispone de la tesorería que muestra su balance.

En este sentido, la política del Fondo es la de llevar a cabo un seguimiento continuado de la estructura de su balance por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada las eventuales necesidades de liquidez a corto y medio plazo, adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación y contratando financiaciones por importe suficiente para soportar las necesidades previstas. Consecuentemente, al cierre del periodo terminado el 31 de marzo de 2026 se han evaluado las obligaciones financieras para los próximos doce meses conforme al presupuesto de tesorería disponible y no se prevén dificultades para atender los pasivos corrientes a su vencimiento.

c. Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones del Fondo como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. A 31 de marzo de 2026 el Fondo no tiene una actividad que implique una exposición significativa al riesgo de mercado.

El Fondo tiene mitigados dichos riesgos hasta niveles aceptables.

14. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el Fondo no tiene garantías prestadas a terceros. Asimismo, no tiene pasivos contingentes significativos.

15. Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún suceso que no se haya especificado en las Notas de estos estados financieros intermedios y que las afecte de manera significativa. La Sociedad Gestora prevé la disolución del Fondo a lo largo del segundo semestre del 2026.

AZORA STRATEGIC

Diligencia de formulación

Los presentes estados financieros intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de marzo 2026 de AZORA STRATEGIC INFRASTRUCTURE FUND, F.C.R. (el "Fondo"), que incluyen el Balance, las Cuentas de Orden, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión correspondientes ejercicio terminado el 31 de marzo de 2026, extendidos en 25 folios de papel común, impresos a una cara, son formulados y firmados por medios electrónicos en fecha 15 de junio de 2026 por los Sres. Consejeros de Azora Gestión S.G.I.I.C, S.A.U. Sociedad Gestora del Fondo, que figuran a continuación:

2546358b-b8ae-37ab-b8ce-485a775e4436
2026-06-15 17:19:19 UTC

Dña. María Concepción Osácar
Garaicoechea
Presidente

26243c43-6c7b-3e8e-b8c5-76fbc41a8e77
2026-06-15 20:27:41 UTC

D. Juan Colombás Calafat
Consejero

61f2c45f-3cd6-3d8c-bde0-1cb6d6307ecd
2026-06-15 15:06:39 UTC

D. Ismael Picón García de Leániz
Consejero

d526c6ce-cc47-34ba-a72b-22717bcc9c52
2026-06-15 16:53:24 UTC

D. Carlos Barallobre Gordon
Consejero

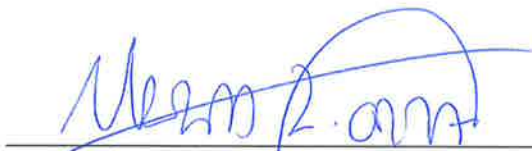
d24a35a6-1548-3062-ba07-da2af32c9c4c
2026-06-15 17:26:18 UTC

D. Francisco Javier Rodríguez Heredia
(representante persona física de Azora
Servicios de Dirección S.A.U.)
Consejero

Diligencia de subsanación a la diligencia de formulación de los Estados de Liquidación formulados en fecha 15 de junio de 2026

- I. Que, en fecha 15 de junio de 2026 se formularon los estados financieros intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de marzo 2026 de AZORA STRATEGIC INFRASTRUCTURE FUND, F.C.R. (el "**Fondo**").
- II. Que, por error, se incluyó que los mencionados estados financieros intermedios incluían el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2026.
- III. Que, mediante esta diligencia de subsanación, se corrige el error incluido en la diligencia de formulación de los Estados de Liquidación del Fondo, y se deja expresa constancia que los mismos se componen del Balance, las Cuentas de Orden, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2026.
- IV. Y, para que así conste, firma la presente diligencia, la Secretaria no consejera del Consejo de Administración de Azora Gestión S.G.I.I.C., S.A.U., Sociedad Gestora del Fondo:

Madrid, 25 de junio de 2026.



Dña. María Izaskun Ortiz Romero
Secretaria no consejera